



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00383-00

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por ROCÍO LÓPEZ GÓMEZ en contra de UN SOLO PROVEEDOR S.A, se tiene que mediante memorial radicado el 04 de octubre de 2021, la apoderada judicial de la parte demandante arriba constancia de haber consignado a órdenes de este Despacho la suma de \$3.796.334 correspondiente a las sumas autorizadas para ser devueltas en auto del 24 de septiembre de 2021 en favor de la parte demandante, documental que se dispone incorporar al expediente.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.169
hoy 06 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12593d0ddc08a1cddb92427a7265392673ea88d918614fb9b2faea5ed91115

Documento generado en 05/10/2021 01:41:56 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>